

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

VME <input type="checkbox"/>	OGP <input type="checkbox"/>	DGM <input type="checkbox"/>
VMM <input type="checkbox"/>	OGA <input type="checkbox"/>	DGAAM <input type="checkbox"/>
SG <input type="checkbox"/>	DCE <input type="checkbox"/>	OGGS <input type="checkbox"/>
AJ <input type="checkbox"/>	OCH <input type="checkbox"/>	IMA <input type="checkbox"/>
CCI <input type="checkbox"/>	DGAAE <input type="checkbox"/>	S. PRIV. <input type="checkbox"/>
	DGER <input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Prep. Rpta.	<input type="checkbox"/> Tomar Acción	
<input type="checkbox"/> Opinar	<input type="checkbox"/> Informar	
<input type="checkbox"/> Revisar	<input checked="" type="checkbox"/> Conoc. y Fines	
<input type="checkbox"/> Coordinar	<input type="checkbox"/> Difundir	
<input type="checkbox"/> Hablamos	<input type="checkbox"/> Archivar	

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO MINISTERIAL
16 DIC. 2008
RECIBIDO
HORA: 9:10 POR: [Signature]

Cenfero.

MEMORANDO N° 296 -2008-MEM/VME

A : PEDRO SANCHEZ GAMARRA
Ministro de Energía y Minas

ASUNTO : Informe Anual de Actividades 2008 del CARELEC

FECHA : Lima, 15 DIC. 2008

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
ASESORES
17 DIC. 2008
RECIBIDO
HORA: 2:45 POR: [Signature]

Es grato dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento el Informe Anual de Actividades del Consejo de Administración de Recursos para la Electricidad - CARELEC realizado en el año 2008.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,


PEDRO GAMIO AITA
VICE MINISTRO DE ENERGIA

c.c. SG
DGE

Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad –
CARELEC

ACTA DE LA SESIÓN CARELEC No. 06-2008

En la ciudad de Lima, siendo las 9.00 horas del día 11 de diciembre del 2008, se realizó la Sesión de Consejo Directivo del CARELEC, la misma que contó con la participación de los señores miembros del CARELEC, doctor Pedro Gamio Aita, Presidente, Jorge Aguinaga Díaz y Jorge Silva Dávila. Asistió también el señor Roberto Jiménez Murillo, Asesor del Viceministerio de Energía.

El Presidente dio inicio la sesión y manifestó que corresponde tratar en la presente Sesión el informe de gestión de actividades del 2008 del CARELEC y realizar el proyecto de actividades para el año 2009 :

1. Informe de Gestión del CARELEC del año 2008

En este acto el señor Pedro Gamio manifestó que la gestión del CARELEC del año 2008 se inicio contando con el primer Convenio Marco de Cooperación Institucional Educativa con el SENCICO, suscrito con fecha 27 de noviembre de 2007. El SENCICO dicta, entre otros cursos, el de Técnicos Electricistas, razón por la cual se desarrollaron en este año 12 (doce) Convenios Específicos para otorgar becas a los estudiantes del 5º año de secundaria de los colegios nacionales en diferentes localidades del país. Y en lo que respecta al segmento de profesionales del subsector electricidad, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la Universidad Nacional de Ingeniería, de fecha 25 de febrero de 2008, a partir del cual se gestó la realización de tres (3) Maestrías con dicha casa de estudios, en las especialidades de Gestión Ambiental, Sistemas de Potencia y Electrónica, incluyendo un curso de Inglés (TOEFL).

En este acto, los señores Jorge Silva y Jorge Aguinaga hicieron uso de la palabra haciendo un recuento puntual de las actividades que se han desarrollado, tanto con el SENCICO, como con la UNI, destacando el cumplimiento de los fines de capacitación del CARELEC para todo el personal del subsector electricidad.

A continuación, se le solicitó al señor Roberto Jiménez diera cuenta de las actividades realizadas a través de cada convenio y los resultados de gestión obtenidos con cada entidad educativa.

En este acto, los integrantes del CARELEC procedieron a revisar los documentos de trabajo y reportes emitidos por el SENCICO, como por la UNI, acerca de la ejecución de las actividades comprometidas en cada Convenio Especifico.

ACUERDO : Luego de un debate e intercambio de opiniones, los integrantes del CARELEC procedieron a aprobar el Informe de Gestión 2008, el cual en ANEXO forma parte integrante de la presente Acta.

2. Proyectos de Actividades del CARELEC para el 2009

El señor Pedro Gamio manifestó que sobre la base de las actividades realizadas en el 2008, el CARELEC está en aptitud de tener una mayor cobertura de actividades de capacitación, para lo cual se han realizado diversas actividades de coordinación con entidades del sector público y del sector privado, para su respectiva ejecución.

El señor Jorge Silva y Jorge Aguinaga, por su parte, señalaron que debe mantenerse la suscripción de convenios específicos con la UNI y con el SENCICO para el 2009, además de realizar procesos de selección con entidades educativas.

Luego de un debate e intercambio de opiniones, se adoptó el siguiente Acuerdo.

ACUERDO : Aprobar el proyecto de actividades del CAREEC para el año 2009, según el siguiente esquema :

1. **Maestría en Gestión Pública (Con concentración en el Subsector Electricidad)**
 - 1.1 Dos promociones de Ingresantes
 - 1.2 25 alumnos por cada promoción
 - 1.3 Ingreso previo examen de admisión
 - 1.4 Convocatoria Pública para encargar a la Universidad la realización de la Maestría
2. **Maestría en Responsabilidad Social y Resolución de Conflictos (Con concentración en asuntos de gestión eléctrica y energías)**
 - 2.1 Una promoción
 - 2.2 25 alumnos por promoción
 - 2.3 Ingreso previo examen de admisión
 - 2.4 Gestión de Convenios de Cooperación con Universidades de la ciudad de Lima y de provincias.
3. **Maestría en Asuntos Ambientales Energéticos**
 - 3.1 Una promoción
 - 3.2 25 alumnos por promoción
 - 3.3 Ingreso previo examen de admisión
 - 3.4 Gestión de Convenios de Cooperación con Universidades de la ciudad de Lima y de provincias.
4. **Programa Avanzado de Dirección de Empresas Eléctricas**
 - 4.1 Una promoción de ingresantes
 - 4.2 25 alumnos por promoción
 - 4.3 Ingreso previo examen de admisión
 - 4.4 Convocatoria Pública para encargar a la Institución Educativa la realización de la Maestría.
5. **Programas Integrales de Capacitación Técnica en Cursos Especializados**
 - 5.1 25 técnicos y/o profesionales por curso
 - 5.2 .10 grupos para todos los cursos
 - 5.3 Ingreso previo examen de selección
 - 5.4 Convocatoria Pública para encargar a la Institución Educativa Privada la realización de los cursos a nivel Lima y provincias

6. Seminario Internacional (Sector Eléctrico en Latinoamérica)

- 6.1 Realización conducida por el MINEM, con apoyo de servicios especializados
- 6.2 Expositores nacionales y extranjeros
- 6.3 Patrocinio de empresas públicas y privadas del subsector
- 6.4 Inscripciones a cargo de los participantes (financiados por entidades públicas o privadas)

7. Convenios con SENCICO (a nivel nacional)

- 7.1 50 becados (mínimo) por curso
- 7.2 Ingreso previo examen de selección
- 7.3 Suscripción de Convenios Específicos con Zonales de la Sierra y Selva del país.

8. Diplomados Especializados (a nivel nacional)

- 8.1 Una promoción
- 8.2 25 alumnos por promoción
- 8.3 Ingreso previo examen de admisión
- 8.4 Gestión de Convenios de Cooperación con Universidades Públicas de provincias.

Se estima un financiamiento de S/. 8 500,000.00 con fondos del CARELEC para atender estas actividades.


Siendo las 11.00 a.m. sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, no sin antes ser redactada y leída la presente Acta, suscribiéndose por los miembros del CARELEC, en señal de conformidad.



Pedro Gamio Aita
Presidente



Jorge Silva Dávila
Miembro



Jorge Aguinaga Díaz
Miembro

INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD (CARELEC) – MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (AÑO 2008)

I. ANTECEDENTES

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) tiene entre sus funciones, promover políticas de fomento y tecnificación de electricidad, así como orientar y fomentar la investigación científica y tecnológica en el ámbito de su competencia. En ese marco de competencias sectoriales, la Undécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, crea el Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad (CARELEC), con el objeto de financiar la transferencia de tecnología y capacitación en el ámbito del Subsector Electricidad.

Mediante Decreto Supremo N° 020-2007-EM, modificado por Decreto Supremo N° 044-2007-EM, se aprueba el Reglamento del CARELEC, cuya finalidad es financiar la transferencia de tecnología y capacitación en el ámbito del Subsector Electricidad, el cual está conformado por las dependencias del MINEM relacionadas con las actividades eléctricas, y las personas jurídicas y naturales dedicadas y/o relacionadas a las actividades eléctricas. Los beneficiarios del CARELEC son profesionales, técnicos, egresados, estudiantes o profesores universitarios, incluyendo a los estudiantes que cursan el último año de educación secundaria en Colegios Nacionales, presentados para el estudio de carreras técnicas relacionadas con el Subsector Electricidad.

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CARELEC

El CARELEC constituye una meta del Sistema de Administración Financiera (SIAF) de la Dirección General de Electricidad (DGE), por lo que los gastos que demanda la ejecución de las actividades del CARELEC se realizan a través de dicha Dirección. En tal sentido, los recursos presupuestales que por ley se depositan a favor del MINEM¹ se disponen finalmente mediante los procedimientos de los sistemas administrativos de presupuesto y tesorería de la sede central del MINEM, conforme a la disponibilidad de los fondos correspondientes.

El CARELEC ha contado con el concurso del personal administrativo de la DGE, en el desarrollo de los procedimientos administrativos de suscripción de convenios, pagos de obligaciones a su cargo, así como también con el concurso del Asesor del Despacho del Viceministerio de Energía en la coordinación de ejecución de los diversos convenios de cooperación educativa suscritos en el año 2008, incluyendo la intervención y coordinación de gestión administrativa del Director General de Administración del MINEM, quien ha suscrito los Convenios Específicos de Cooperación Institucional.

¹ La Undécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 28832 establece que el presupuesto anual del CARELEC será no mayor al 10% del monto de los aportes efectuados el año anterior por los obligados al pago de la contribución al organismo normativo y de la contribución denominada Aporte por Regulación destinada al organismo regulador, conforme a lo establecido por el Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, su Reglamento y por la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos.

III. CONVENIOS DE COOPERACION INSTITUCIONAL

En el año 2008 el CARELEC ha suscrito Convenios de Cooperación con la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) y con el Servicio Nacional de Capacitación en la Industria de la Construcción (SENCICO).

3.1 Convenio Marco de Cooperación con la UNI

El CARELEC ha suscrito con la UNI el Convenio Marco de Cooperación Institucional de fecha 25 de febrero de 2008, con la finalidad de realizar estudios de postgrado a favor del personal del subsector electricidad. Conforme al Reglamento del CARELEC, una finalidad del mismo es desarrollar capacitación especializada para los profesionales del subsector, para cuyo efecto de estableció que mediante convenios específicos se detallaban las especialidades de postgrado a dictar, mediante las Facultades correspondientes de la UNI

3.2 Convenio Específico con la UNI : El MINEM suscribe con la UNI el Convenio Específico, de fecha 01 de julio de 2008, cuya coordinación se realiza con :

- Sección de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental
- Sección de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
- Centro de Idiomas de la UNI

i) **Maestría de Sistemas de Potencia** : Becas para realizar estudios de postgrado dirigidos al personal de las instituciones públicas, empresas estatales y privadas cuyo personal esté vinculado con actividades del subsector electricidad.

- Ingresantes de la Primera Promoción : 2008-II / 2010-I (25 becas)
- Ingresantes de la Segunda Promoción : 2009-I / 2010-II (25 becas)
- Financiamiento (Primera Promoción) : S/. 465,000.00
- Financiamiento (Segunda Promoción) : S/. 465,000.00
- Servicio de calificación académica : S/. 200.00 por postulante
- Servicio de Examen de Admisión : S/. 760 por preseleccionado
- Duración : 4 semestres académicos

ii) **Maestría de Gestión Ambiental** : Becas para realizar estudios de postgrado dirigidos al personal de las instituciones públicas, empresas estatales y privadas cuyo personal esté vinculado con actividades del subsector electricidad.

- Ingresantes de la Primera Promoción : 2008-II / 2010-I (25 becas)
- Ingresantes de la Segunda Promoción : 2009-I / 2010-II (25 becas)
- Financiamiento de la Primera Promoción : S/. 445,125.00
- Financiamiento de la Segunda Promoción : S/. 445,125.00
- Servicio de calificación académica : S/. 200.00 por persona
- Servicio de Examen de Admisión : S/. 760 por preseleccionado
- Duración : 4 semestres académicos

- iii) **Programa TOEFL : Becas para el Programa de estudio de Inglés (TOEFL) para el personal de la Dirección General de Electricidad (17 personas).**
- Duración : 18 meses
 - Financiamiento : S/. 172,630.00
 - Ingresantes : Personal de DGE con conocimientos del idioma inglés en sus diversos niveles

3.2.1 Proceso de convocatoria e inscripción para las Maestrías de Sistemas de Potencia y Gestión Ambiental (Primera Promoción 2008)

- i) El proceso de la primera convocatoria, inscripción y pre-selección estuvo encargado a las Secciones de Postgrado de las Facultades de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y de Ingeniería Ambiental de la UNI.
- ii) El plazo de inscripción fue hasta el 26 de setiembre de 2008.
- iii) 81 postulantes para la Maestría de Gestión Ambiental
- iv) 72 postulantes para la Maestría de Sistemas de Potencia.
- v) Del 06 al 10 de octubre de 2008 se inscribieron los 50 pre-seleccionados para cada Maestría, los que fueron convocados para el Examen de Admisión el día sábado 11 de octubre de 2008 en la sede de la UNI.
- vi) 41 pre-seleccionados rindieron el examen de admisión a la Maestría de Sistemas de Potencia.
- vii) 44 preseleccionados rindieron el examen de admisión a la Maestría de Gestión Ambiental.
- viii) 25 ingresantes a la Maestría de Sistemas de Potencia (Primera Promoción)
- ix) 25 ingresantes a la Maestría de Sistemas de Gestión Ambiental (Primera Promoción).
- x) Inicio de clases : 18 de octubre de 2008
- xi) Dictado de Clases : Facultades de Ingeniería Ambiental y de Electricidad y Electrónica de la UNI, los días sábados y domingo.
- xii) El proceso de convocatoria de becas ha implicado realizar acciones de difusión institucional, avisos en los periódicos (El Comercio, La República), oficios del MINEM, comunicaciones electrónicas. La coordinación estuvo a cargo del Sr. Alejandro Mendoza (Jefe de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental de la UNI) y del Sr. Fernando Merchán (Jefe de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la UNI) por la UNI y con el Director de Normatividad, profesionales de Administración de la Dirección General de Electricidad y del Asesor del Viceministerio de Energía.

3.2.2 Programa de INGLES (TOEFL)

- i) 17 profesionales de la DGE que están llevando el Programa de Inglés - TOEFL.
- ii) Financiamiento : S/. 172,630.00
- iii) Las clases se iniciaron el 25 de agosto de 2008 en las instalaciones del INICTEL, las mismas que se realizaron regularmente hasta el día 26 de septiembre de 2008 (sólo 1 mes), suspendiéndose las clases hasta la subsanación de las observaciones planteadas en el INFORME N° 012-

2008-MEM-DGE/OOL y oficializadas con Oficio N° 479-2008-MEM-VME, referidas al acondicionamiento del local.

- iv) El 03 de noviembre de 2008, se reiniciaron las clases de inglés. El Coordinador del Programa de Inglés de la UNI indicó que debido a los perjuicios (suspensión de clases), se iba a tomar como fecha de inicio del Programa de Inglés, en dicha fecha (03 de noviembre).
- v) En consecuencia, el curso se inicia el 03 de noviembre de 2008 y finaliza en 18 meses, cuyo detalle es :
 - En Abril del 2010 para los que empiezan del Básico (18 meses)
 - En Octubre de 2009 para los que empiezan en Intermedio (12 meses)
 - En Mayo de 2009 para los que empiezan en Avanzado (6 meses)

3.3 Maestría en Energética (Primera Promoción 2008)

- 3.3.1 El MINEM suscribe con la UNI el Convenio Específico, de fecha 01 de octubre de 2008, con la finalidad de otorgar :

Maestría en Energética : Becas para realizar estudios de postgrado dirigidos al personal de las instituciones públicas, empresas estatales y privadas cuyo personal esté vinculado con actividades del subsector electricidad.

- Ingresantes de la Primera Promoción : 2008-II / 2010-I (25 becas)
- Ingresantes de la Segunda Promoción : 2009-I / 2010-II (25 becas).
- Financiamiento (Primera Promoción) : S/. 498,125.00
- Financiamiento (Segunda Promoción) : S/. 498,125.00
- Servicio de calificación académica : S/. 200.00 por postulante
- Servicio de Examen de Admisión : S/. 760 por preseleccionado
- Duración : 4 semestres académicos

- i) El proceso de la primera convocatoria, inscripción y pre-selección ha sido encargado a la Sección de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica de la UNI.
- ii) El plazo de inscripción fue hasta el 07 de noviembre de 2008.
- iii) 63 postulantes inscritos.
- iv) El 13 de noviembre de conocieron los resultados de los 50 preseleccionados, con publicación el portal MINEM y de la UNI.
- v) Del 17 al 19 de noviembre se inscribieron los 50 pre-seleccionados para la Maestría.
- vi) 41 pre-seleccionados rindieron el examen de admisión el día sábado 22 de noviembre de 2008 en la sede de la UNI (Facultad de Ingeniería Mecánica).
- vii) 25 ingresantes a la Maestría en Energética
- viii) Inicio de clases : 29 de noviembre de 2008
- xiii) Dictado de Clases : Facultad de Ingeniería Mecánica de la UNI, los días sábados y domingo.
- xiv) El proceso de convocatoria de becas ha implicado realizar acciones de difusión institucional, avisos en los periódicos (El Comercio, La República), oficios del MINEM, comunicaciones electrónicas. La coordinación estuvo a cargo del Lic. Pedro Prada y el Mag. Javier

Franco (Jefe de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica) por la UNI y con el Director de Normatividad, profesionales de Administración de la Dirección General de Electricidad y del Asesor del Viceministerio de Energía.

3.4 Resumen Ejecutivo de los dos (2) Convenios Específicos con la UNI

- Número total de Becados a Maestrías : 75 profesionales
- Número total de becados (Inglés-TOEFL) : 17
- Financiamiento (iniciado en 2008) : S/. 1 580,880.00 (inc. TOEFL)
- Financiamiento (a iniciarse en 2009) : S/. 1 408,250.00
- Costos de Pre-calificación (Sist. Potencia) : S/. 14,400.00 (72 inscritos)
- Costos Examen Admisión (Sist. Potencia) : S/. 31,160.00 (41 exámenes)
- Costos de Pre-calificación (Gest. Amb.) : S/. 16,200.00 (81 inscritos)
- Costos Examen Admisión (Gestión Amb) : S/. 33,440.00 (44 exámenes)
- Costos de Pre-calificación (Energética) : S/. 12,600.00 (63 inscritos)
- Costos Examen Admisión (Energética) : S/. 31,160.00 (41 exámenes)
- Estado de los 2 Convenios : En ejecución
- Estudios iniciados en 2008 : 3 Maestrías y 1 Programa TOEFL

3.5 Convenios Específicos con SENCICO

Conforme a los términos del Convenio Marco de Cooperación Técnica Institucional, de fecha 27 de noviembre de 2007, celebrado entre el MINEM y el SENCICO, ambas entidades realizaron coordinaciones y reuniones de trabajo para suscribir durante el año 2008 un conjunto de Convenios Específicos destinados a la realización de cursos de Técnicos Electricistas para los estudiantes del 5º año de secundaria de los colegios nacionales con diferentes Oficinas Zonales a nivel nacional.

El SENCICO es un organismo público descentralizado del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, que tiene como funciones, la capacitación en edificaciones en general. Se encarga de la formación, capacitación integral, calificación y certificación profesional de los trabajadores de la actividad de la construcción, en todos sus niveles ocupacionales. El objetivo de los Convenios Específicos celebrados con SENCICO, es desarrollar acciones de capacitación a jóvenes previamente seleccionados, para desarrollar habilidades prácticas en la ocupación y en aptitudes favorables, mediante el curso de Técnicos Electricistas, para su inserción laboral, posibilitando su desempeño en la especialidad y permitan su desarrollo personal y social. El SENCICO se ha encargado de la realización de la convocatoria e inscripción de postulantes, charlas de orientación, evaluación de postulantes, incluyendo el desarrollo de los cursos, con su certificación correspondiente.

En tal contexto, el CARELEC ha suscrito en el año 2008 doce (12) Convenios Específicos de Cooperación Educativa con el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción –SENCICO, cuyo financiamiento se ejecuta a partir del 2008 y culmina su finalización en todos los casos, esto es, en el año 2009, según los plazos indicados en cada Convenio. Los pagos se realizarán en cada caso, al inicio del dictado de los cursos, a la mitad de su desarrollo y al finalizar los cursos.

Los Convenios suscritos con las Zonales de SENCICO son :

1. SENCICO LIMA (Primer Convenio)

- Convenio Específico : 31 de enero de 2008
- Adenda al Convenio : 12 de mayo de 2008
- Nro. de becas : 100
- Financiamiento : S/. 156,500.00
- Duración : 6 meses
- Estado actual : En ejecución (El curso culmina en Febrero 2009)

2. SENCICO TRUJILLO (Primer Convenio)

- Convenio Específico : 31 de enero de 2008
- Adenda al Convenio : 12 de mayo de 2008
- Nro. de becas : 50
- Financiamiento : S/. 67,500.00
- Duración : 6 meses.
- Estado actual : Ejecutado (El curso ha culminado en Nov. 2008)

3. SENCICO AREQUIPA (Primer Convenio)

- Convenio Específico : 31 de enero de 2008
- Adenda al Convenio : 12 de mayo de 2008
- Nro. de becas : 50
- Financiamiento : S/. 67,500.00
- Duración : 6 meses.
- Estado actual : Ejecutado (El curso ha culminado en Nov. 2008)

4. SENCICO PIURA (Primer Convenio)

- Convenio Específico : 29 de agosto de 2008
- Nro. de becas : 100
- Financiamiento : S/. 148,500.00
- Duración : 7 meses.
- Estado actual : En ejecución (El curso culmina en May. 2009)

5. SENCICO PUCALLPA (Primer Convenio)

- Convenio Específico : 30 de setiembre de 2008
- Adenda : 10 de octubre de 2008
- Nro. de becas : 50
- Financiamiento : S/. 88,500.00
- Duración : 7 meses.
- Estado actual : En ejecución (El curso culmina en May. 2009)

6. SENCICO ICA (Primer Convenio)

- Convenio Específico : 06 de octubre de 2008
- Nro. de becas : 50
- Financiamiento : S/. 88,074.00
- Duración : 7 meses.
- Estado actual : En ejecución (El curso culmina en May. 2009)

7. SENCICO AYACUCHO (Primer Convenio)

- Convenio Específico : 06 de octubre de 2008
- Nro. de becas : 50
- Financiamiento : S/. 82,138.00
- Duración : 7 meses.
- Estado actual : En ejecución (El curso culmina en May. 2009)

8. SENCICO CUSCO (Primer Convenio)

- Convenio Específico : 31 de octubre de 2008
- Adenda : 24 de noviembre de 2008
- Nro. de becas : 50
- Financiamiento : S/. 86,771.00
- Duración : 7 meses.
- Estado actual : En ejecución (El curso culmina en May. 2009)

9. SENCICO APURIMAC (Primer Convenio)

- Convenio Específico : 31 de octubre de 2008
- Adenda : 24 de noviembre de 2008
- Nro. de becas : 50
- Financiamiento : S/. 87,879.00
- Duración : 7 meses.
- Estado actual : En ejecución (El curso culmina en May. 2009)

10. SENCICO LIMA (Segundo Convenio)

- Convenio Específico : 10 de noviembre de 2008
- Nro. de becas : 300
- Financiamiento : S/. 630,000.00
- Duración : 10 meses.
- Estado actual : En ejecución (El curso culmina en Set. 2009)

11. SENCICO AREQUIPA (Segundo Convenio)

- Convenio Específico : 29 de setiembre de 2008
- Nro. de becas : 50
- Financiamiento : S/. 85,610.00
- Duración : 7 meses.
- Estado actual : En ejecución (El curso culmina en Jul. 2009)

12. SENCICO TRUJILLO (Segundo Convenio)

- Convenio Específico : 30 de setiembre de 2008
- Nro. de becas : 50
- Financiamiento : S/. 85,610.00
- Duración : 7 meses.
- Estado actual : En ejecución (El curso culmina en Jul. 2009)

3.6 Resumen Ejecutivo de los Convenios Específicos con SENCICO

- Número total de Becados : 950 estudiantes (a nivel nacional)
- Financiamiento del CARELEC : S/. 1 680,582.00
- Convenios Ejecutados : Dos (2) (Trujillo y Arequipa)
- Convenios en ejecución 2008-2009 : Diez (10)

4. RESUMEN TOTAL DEL FINANCIAMIENTO DE CARELEC (2008)

El CARELEC ha iniciado el financiamiento de las 3 Maestrías antes indicadas, el curso Inglés TOEFL y los cursos de Técnicos Electricistas mediante los 12 Convenios Específicos con las Oficinas Zonales de SENCICO, lo cual ha demandado el compromiso de financiamiento iniciado en el año 2008, según el siguiente detalle :

- Financiamiento de 3 Maestrías y Curso Inglés TOEFL : S/. 1 580,880.00
- Financiamiento de los cursos en SENCICO : S/. 1 680,582.00
- Costos de Pre-calificación + Examen Admisión : S/. 124,560.00

TOTAL : S/. 3 386,022.00

* Financiamiento de Maestrías (a iniciar en 2009) : S/. 1 408,250.00

5. OTRAS ACTIVIDADES DE COORDINACION

EL CARELEC ha iniciado sus actividades de capacitación en el año 2008, por lo que durante la realización de sus actividades, ha realizado coordinaciones directas, reuniones de trabajo y de información para realizar actividades en el año 2009. Así entonces, se ha realizado coordinaciones con las Facultades de Ingeniería y de Ciencias de las Universidades Nacionales de Piura, de Cajamarca, del Callao, para realizar Diplomados y Cursos Especializados a nivel descentralizado en materias afines a la electricidad (energías renovables). Así también se ha coordinado con la Gerencia General de SENCICO para realizar nuevos convenios con otras Oficinas Zonales y realizar los cursos de Técnicos Electricistas y de Electrificación Rural (nivel básico) para los estudiantes del 5º año de secundaria. De otra parte, se ha recopilado información acerca de los costos de cursos técnicos y específicos que ofrecen los Institutos Privados de Capacitación en Electricidad.